

MEMORANDO
DESAF-DP-MEMO-160-2022

PARA: Luis Alberto Avalos Rodríguez
Director General DESAF





DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefe a.i. Dpto. Presupuesto

ASUNTO: Informe del Plan Presupuesto 2023 Ciudad de los Niños

FECHA: 28 de junio de 2022

Se remite el Informe del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la Asociación Ciudad de los Niños.

Rebeca Solano Chávez

 Lic. Juan Cancio Quesada P., Subdirector General DESAF
 Lic. Mauricio Vargas, Jefe a.i. Asesoría Legal DESAF
 Lcda. Joycevannia Guido, Jefe Unidad de Control Y Seguimiento
 Archivo

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DEL PLAN-PRESUPUESTO ASOCIACION CIUDAD DE LOS NIÑOS AÑO 2023

INTRODUCCIÓN

Se presenta este informe presupuestario, que es el resultado del análisis del Presupuesto 2023 de la Ciudad de los Niños.

La Ciudad de los Niños es una Institución de bien social que ofrece una formación integral a jóvenes varones en edades de 12 a 18 años en condición de pobreza y pobreza extrema, con alguna vulnerabilidad o en riesgo social, que se encuentran en la institución bajo la modalidad de internado hasta la edad de los 22 años, esto con el fin de que concluyan su educación técnica.

La siguiente información se presenta conforme la Guía para el Análisis del Presupuesto de los Programas Sociales de FODESAF.

ORIGEN DEL ESTUDIO

Mediante oficio MTSS-DMT-OF-616-2022 del 05 de mayo de 2022, la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con la Ley 5662 y su reforma Ley 8783, se le informa a la Asociación Ciudad de los Niños el monto asignado del presupuesto de FODESAF al Programa “Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social”. Además, se les solicita la presentación del Plan-Presupuesto 2023, de conformidad con el monto asignado por Ley (8783-0,13%) para ese programa, que corresponde a **₡844 688 000,00**.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) en la Ley 8783 en su artículo N° 14 y en el Reglamento a la Ley (Decreto N° 35873-MTSS-Gaceta N° 67 del 8 de abril del 2010), en su artículo N°.54 inciso h), se ha procedido a analizar el documento denominado “Plan Anual Operativo 2023”, presentado por La Asociación Ciudad de los Niños.

La presentación de dicho documento es un requisito formal que deben cumplir las instituciones que reciben financiamiento por parte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf).

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Analizar del Plan-Presupuesto 2023 de la Ciudad de los Niños, los aspectos de orden presupuestario de los programas que reciben financiamiento del FODESAF, con el fin emitir un dictamen al respecto.

ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio se realiza con base en el Plan Presupuesto que presenta la Ciudad de los Niños sobre el Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, correspondiente al ejercicio económico que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

Para realizar el estudio del Presupuesto Ordinario de la Ciudad de los Niños para el ejercicio económico del 2023, se utilizó la siguiente documentación:

- Documento denominado “Lineamientos para la Formulación de Programas o Proyectos Financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf).
- Ley 5662 de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Ley 8783, reforma a la Ley 5662.
- Decreto N° 35873-MTSS, reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Resolución R-DC-24-2012 Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos
- Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento (Decreto N° 30058-H-MP-PLAN).
- Clasificador de Ingresos del Sector Público.
- Clasificador por objeto del gasto del Sector Público.
- Oficio MTSS-DMT-OF-616-2022 del 05 de mayo de 2022, suscrito por la Ministra de Trabajo.
- Oficio CDN-2022-042 del 16 de mayo de 2022 de la Ciudad de los Niños.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Previo al análisis presupuestario del Plan-Presupuesto de la Ciudad de los Niños, se procedió a verificar que el documento reuniera los requisitos, según la guía de análisis presupuestario, de tal forma que contenga todos los aspectos que se anotan en el siguiente cuadro, los cuales se consideran indispensables, para continuar con el trámite.

LISTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE FORMA

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación	X		

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Acta de aprobación del Acuerdo de la Junta Directiva o la Autoridad Superior		X	
Cuadro de Ingresos	X		
Justificación de los ingresos	X		
Cuadro de Egresos	X		
Justificación de egresos	X		
Estado de Origen y aplicación de fondos	X		
Cronograma de Metas de Inversión	X		

Oficio de presentación de la autoridad superior de la institución

La Asociación Ciudad de los Niños mediante oficio CDN-2021-042 del 16 de mayo de 2022, presenta a la DESAF el Plan Anual Operativo 2023.

Acta de aprobación del Acuerdo de la Junta Directiva o la Autoridad Superior de la Institución

En la documentación presentada, no se encuentra la transcripción del acuerdo de Junta Directiva.

Sección de ingresos

De conformidad con el artículo 3 inciso j de la Ley 8783 se le asigna un cero coma trece por ciento (0,13%) a la atención de menores de edad residentes de la Ciudad de los Niños, ubicada en Cartago. Para el año 2023 la Asociación Ciudad de los Niños presenta la estructura de ingresos por el monto **¢844 688 000,00** son los recursos asignados por Fodesaf.

Respecto a la clasificación de los ingresos de Fodesaf, por ¢844 688 000,00 se presenta conforme con lo establecido en el Clasificador de los Ingresos del Sector Público, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°1
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 RECURSOS FODESAF
 CIUDAD DE LOS NIÑOS
 2023**

CODIGO	PARTIDAS	MONTO
1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	844 688 000,00
1.4.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	844 688 000,00
1.4.1.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	844 688 000,00
1.4.1.2.00.00	Gobierno Central MTSS-FODESAF	844 688 000,00
	TOTAL DE INGRESOS	844 688 000,00

Justificación de los ingresos

En el presupuesto presentado por la Ciudad de los Niños, muestran tanto los ingresos provenientes de Fodesaf, los cuales se asignaron de conformidad con lo que establece la Ley N° 8783, artículo 3, inciso j, como otros ingresos de la institución.

Sección de egresos (gastos)

La clasificación por objeto del gasto que la Asociación Ciudad de los Niños les otorga a los egresos correspondientes a los recursos asignados por Fodesaf, se da conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, según el siguiente detalle

**CUADRO N°2
 PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CIUDAD DE LOS NIÑOS
 2023**

Código	Detalle	Presupuesto Ordinario
1	SERVICIOS	13.000.000,00
1.04.01	Servicios Medicos y de Laboratorio	13.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	280.000.000,00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	8.000.000,00
2.02.03	Alimentacion y bebidas	264.000.000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	8.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	551.688.000,00
5.01.01	Maq y Equipo p la Produccion	6.000.000,00
5.02.01	Edificios	545.688.000,00
TOTAL		844.688.000,00

Justificación de los egresos

La Ciudad de los Niños ejecutará los recursos en el programa “Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social”.

Un poco más de una tercera parte del presupuesto, un 34,69%, que corresponde en valores absolutos a $\text{¢}293\,000\,000,00$, son los gastos corrientes, que se destinarán básicamente a los gastos de operación de esa institución, los cuales se presupuestan en las cuentas:

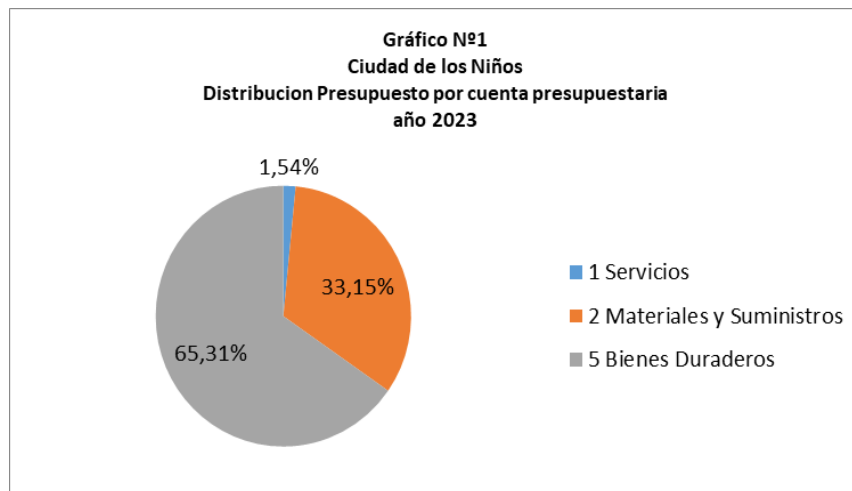
En la Partida 1-Servicios por $\text{¢}13\,000\,000,00$ se destinará 1,54% a servicios médicos y de laboratorio.

Para la partida 2- Materiales y Suministros por $\text{¢}280\,000\,000,00$ se destinará un 33,15% del presupuesto, con el propósito de atender alrededor de 475 jóvenes.

Las otras dos terceras partes del presupuesto, $\text{¢}551\,688\,000,00$ (65,31%), son los gastos de capital, se proyectan gastar en inversiones, tales como compra de equipo para taller de electromecánica y de taller de agroindustria, equipo de cómputo, edificios, entre otros, siendo de estas partidas de mayor presupuesto, la 5.02.01 Edificios, con un monto de $\text{¢}545\,688\,000,00$, que representa el 64,60% del presupuesto.

A nivel de gastos corrientes, la partida con mayor presupuesto es la 2.02.03 Alimentos y Bebidas, con un presupuesto de $\text{¢}264.000.000,00$, que representa un 31,25% del presupuesto de los recursos asignados a la Ciudad de los Niños, por Fodesaf.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución por cuenta presupuestaria, lo cual refleja lo mencionado anteriormente.



Cuadro de origen y aplicación de Fondos

El plan anual operativo y de presupuesto de la Ciudad de los Niños contiene el detalle tanto del origen de los recursos como la aplicación que se le dará a los mismos, tal y como se muestra seguidamente:

Código	ORIGEN	Monto	Código	APLICACIÓN	Presupuesto Ordinario
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobierno Central MTSS-FODESAF	844.688.000,00	1	SERVICIOS	13.000.000,00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	280.000.000,00
			5	BIENES DURADEROS	551.688.000,00
TOTAL		844.688.000,00	TOTAL		844.688.000,00

Cronograma de metas de inversión

Se presenta el flujo de caja de forma mensual, por producto, así como el cronograma de metas de inversión de acuerdo al siguiente cuadro:

**CUADRO N°3
FLUJO DE CAJA
CIUDAD DE LOS NIÑOS
2023**

MES	PRODUCTO 1	PRODUCTO 2	PRODUCTO 3	TOTAL
ENERO	23.083.333,00	-	75.000.000,00	98.083.333,00
FEBRERO	25.083.333,00	6.000.000,00	50.000.000,00	81.083.333,00
MARZO	25.083.333,00	-	75.000.000,00	100.083.333,00
ABRIL	25.083.333,00	-	50.000.000,00	75.083.333,00
MAYO	25.083.333,00	-	75.000.000,00	100.083.333,00
JUNIO	25.083.333,00	-	50.000.000,00	75.083.333,00
JULIO	25.083.333,00	-	75.000.000,00	100.083.333,00
AGOSTO	25.083.333,00	-	50.000.000,00	75.083.333,00
SEPTIEMBRE	25.083.334,00	-	45.688.000,00	70.771.334,00
OCTUBRE	23.083.334,00	-	-	23.083.334,00
NOVIEMBRE	23.083.334,00	-	-	23.083.334,00
DICIEMBRE	23.083.334,00	-	-	23.083.334,00
TOTAL	293.000.000,00	6.000.000,00	545.688.000,00	844.688.000,00

En este cuadro se refleja el ingreso de acuerdo a lo asignado por el Fodesaf, además, en el documento del plan presupuesto de la Asociación Ciudad de los Niños para este ejercicio económico, muestra una inversión total al Programa "Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social" por ¢844 688 000,00 que corresponden a los recursos Fodesaf distribuidos para el Producto 1 Subsidio para atención directa: ¢293 000 000,00, para el Producto 2 Equipamiento : ¢6 000 000,00 y para el Producto 3 Construcción: ¢545 688 000,00 para el ejercicio económico 2023.

Conclusiones

- El documento presupuestario del año 2023, de la Asociación Ciudad de los Niños reúne los requisitos, según la guía de análisis presupuestario.
- El Presupuesto de Ingresos, así como el de Egresos lo presentan de conformidad con lo que se establece en el “Clasificador de Ingresos” y el “Clasificador por Objeto del Gasto” ambos del Sector Público.
- De acuerdo con la justificación que brinda la Asociación Ciudad de los Niños con respecto a los egresos, el gasto se enfoca directamente a los beneficiarios del programa tal y como lo establece la ley 8783 en su artículo 18.
- Más del 50% de los recursos asignados por Fodesaf, son presupuestados por la Ciudad de los Niños dentro de la Partida 5. Bienes Duraderos como gastos de Capital.
- Este análisis debe ser complementado con el dictamen que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento.
- Realizado el análisis del presupuesto presentado por la Asociación Ciudad de los Niños para el año 2023, el mismo cumple satisfactoriamente con los aspectos de orden presupuestario.